



VISTO: El Expediente N°040/21 sobre solicitud de renuncia del Docente Cesar Augusto Romero al cargo Ayudante de Primera con Dedicación Simple AYP-3, regular, correspondiente al Departamento “Clínico”, Área “de la Mujer y el Niño”, Orientación “Medicina Infantil”, y;

CONSIDERANDO:

Que el Docente Cesar Augusto Romero presentó su renuncia al cargo AYP-3 regular a partir del 01 de marzo de 2021;

Que la Secretaría Académica mediante nota del 24 de marzo de 2021 avaló la renuncia y elevó el correspondiente informe TKD N°8575/21;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021, el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

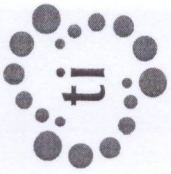
ARTICULO 1: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue la aceptación de la renuncia del Docente Cesar Augusto Romero, DNI 27.514.089, Legajo 59.044, al cargo Ayudante de Primera con Dedicación Simple AYP-3, con carácter de regular, correspondiente al Departamento “Clínico”, Área “de la Mujer y el Niño”, Orientación “Medicina Infantil”, a partir del 01 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°: Incorporar como anexo de la presente Resolución el informe TKD N°8575/21.

ARTÍCULO 3°: Desafectar el gasto al Ejercicio 2021; Programa 27; SubPrograma 00; Actividad 01; Dependencia 027; SubDependencia 000; SubSubDependencia 000; Fuente 11.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCION N° 0036
CIPOLLETTI,
20 ABR 2021



ANEXO I

Informe TKD #8575/2021 de FAME

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
13015	FRH en Cs. Médicas	100%	ROMERO, CESAR AUGUSTO	59044	AY11	AYP3	R	27/04/2017	01/03/2021	CLÍNICO	DE LA MUJER Y EL NIÑO	MEDICINA INFANTIL	0	B	15.463,28
														B:01/03/2021	15.463,28
														(*)SUBTOTAL:	15.463,28
														TOTAL:	15.463,28

(*)FRH en Cs. Médicas Programa: 27 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 027 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

Prof. MIGUEL AL VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE